

**ACTA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 14**

**11 DE MAYO DE 2011**

En Ñuñoa, a once días del mes de mayo del año dos mil once siendo las 16:15 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **PEDRO SABAT PIETRACAPRINA**. Actúa como Ministro de Fe don **GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA**, Secretario Municipal (S).

La sesión se desarrolla en el piso 4 del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Claudia Vera Barría  
Sr. Andrés Zarhi Troy  
Sr. José Labbé Martínez  
Sra. Maya Fernández Allende  
Sr. José Luis Rosasco Zagal  
Sr. Pablo Vergara Loyola  
Sr. Manuel Guerrero Antequera

Asisten:

Sr. Marcial Araya H.	Director As. Jurídica
Sr. Roberto Epuleo R.	SECPLA (S)
Sr. Miguel Ángel Ponce de León G.	Administrador Municipal (S)
Sr. Eduardo Apuente E.	Director de Medio Ambiente
Sr. Mauricio Galle A.	Director DAF
Sra. Cecilia Arratia D.	Directora de DSCI
Sr. Robinsón Aranda V.	Director DIDECO (S)
Sr. Juan Pablo Swett B.	Subdirector de Obras
Sr. Mario Reyne Z.	Gabinete Concejo Municipal
Sr. Agustín Soto S.	Administración Municipal

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
  - a) Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas sobre el tema "Entrega de Informe Metas 2010"
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión.

**1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Unánime

Siendo las 16:17 horas ingresa el Concejel Sr. Castillo.

**2.- CUENTA**

- Informa de la Jornada de Difusión de Instrumentos de Fomento Productivo, actividad que se está realizando en conjunto con el SEREMI de Economía con el objeto de entregar a los microempresarios créditos y cursos de SERCOTEC, SENCE y CORFO, invitando a los Sres. Concejales a promoverlo porque son oportunidades que la gente busca y no las encuentra, tema a cargo del Departamento de Fomento Productivo que dirige la Sra. Salaberry; respecto de la sesión solemne en el Teatro

Municipal agradece la presencia de todos los Concejales, quienes le dieron un marco interesante y marca un nuevo comienzo como todos los años, agregando que tanto la Cuenta Anual como la sesión del Concejo fueron transmitidas en directo vía Internet; del Tedeum, apunta que lamentablemente hubo muchas sillas vacías, destacando la presencia de los Concejales Vergara y Rosasco, ceremonia con gran carga de fe siendo sumamente emotivo, además de reinaugar la Parroquia por los trabajos de reparación realizados por el Municipio y por los vecinos que forman parte de esa feligresía.

Siendo las 16:20 horas ingresan el Contralor Municipal y el Director de Educación CMDS.

- Cuenta que el Desfile Institucional fue con un tiempo muy frío y junto con el Concejal Sr. Rosasco fueron muy estoicos en sostenerse de pie cerca de las 2 horas que duró el desfile de todas las delegaciones de jardines infantiles, voluntariado, colegios especiales, municipales y particulares, clubes de adultos mayores, Carabineros, Bomberos, Defensa Civil y seguridad ciudadana, entre otros; de la celebración del Día de la Madre en distintos lugares, comentando que fue muy grata la actividad que propuso la Concejala Sra. Fernández quien solicitó un permiso para que Mujeres con Voz con ayuda de la Municipalidad que participó activamente prestándoles una serie de recursos, incluyendo vehículos para el traslado de artistas, entre otras cosas, obteniendo el éxito esperado.
- Comenta que el mismo día en diversas partes de la comuna y principalmente en el Parque Juan XXIII y Santa Julia se realizó el Día del Deporte en donde se tuvo la oportunidad de mostrar más de 20 expresiones y actividades deportivas en el sector, con algunas cosas novedosas y muy interesantes, contando que saludó al campeón de karate que se encontraba participando voluntariamente como siempre lo ha hecho y quien pidió les hiciera llegar un saludo muy afectuoso de agradecimiento por el reconocimiento, agregando que es un niño, muchacho modesto que ha salido adelante en base a mucha disciplina, mucho esfuerzo y trabajo, destacando que es uno de los premiados que más se motivó con la distinción y señaló que le hubiese gustado estar presente en la ceremonia para haberla recibido personalmente, solicitando expresamente que le hiciera llegar su agradecimiento a cada uno de los Sres. Concejales.
- Recuerda que se inaugurará el viernes 13 a las 11 horas la primera sede municipal ubicada en Carlos Montt, que contará con las unidades de SECMUN - con el SIGDOC - pasando por el área de la salud que va a empezar a atender de a poco mientras se van derivando pacientes hacia el lugar, más Inspección y Seguridad Ciudadana, Finanzas y DIDECO con asistencia social y vivienda, entre otras más, con el propósito que de aquí a dos meses esté funcionando completamente más sedes para las unidades vecinales y actividades propias de la comunidad del sector, y que el próximo sábado en el colegio República de Siria, ubicado en Juan Moya con Grecia, de 9 a 19 horas se realizará la actividad denominada "Día de la Salud" concentrándose en la atención oftalmológica, que es una de las actividades más útiles y bonitas del área de la salud, comentando que hay más de 1.000 invitaciones, en conjunto con la Universidad Central

donde es Decano de Medicina el ex - concejal Sr. Fábrega, con una cantidad importante de oftalmólogos y optometristas, se han arrendado máquinas y conseguido médicos para atender a 1.100 personas que quieren obtener atención profesional de oftalmología, recordando que no es sólo la atención médica sino que también los lentes, pretendiéndose terminar con la lista de espera que tiene varios años en los consultorios, pero con la salvedad que son solamente de la comuna con ficha social y se va a ayudar a tantos adultos mayores que tienen problemas a la vista que sin duda es algo dramático para la vida diaria, agregando que es un trabajo de la Municipalidad en conjunto con los consultorios con su personal en forma voluntaria para atender durante todo el día, apuntando que si hubiera dentro de la gente que conocen los Concejales alguna necesidad y no estuviera citado por razones obvias de no estar inscritos, entre otras, y saben que necesita una atención, deben dar el nombre para que de Social le otorguen una hora y la sala en donde van a ser atendidos, entregando detalles de la actividad.

Siendo las 16:25 horas ingresa la Jefa del Departamento de Comunicaciones

#### **4.- Tabla Ordinaria**

##### **a) Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas sobre el tema "Entrega de Informe Metas 2010"**

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Labbé, informa que realizaron una reunión por el tema con el Director de DAF, quien preside el Comité de Metas, y quedó para ser votado en sesión. Opina que en el fondo si se desea hacer una fiscalización como se debe hacer, se tomaría un buen tiempo en leer y ver si se están cumpliendo, pero también se debe tomar en cuenta las necesidades de los funcionarios, que tienen sus realidades y ese 6% no deja de ser importante, aclarando que con esto no apela a la mediocridad sino que al apoyo de gente que podría ser mejor remunerada y lamentablemente por temas estatales y temas que vienen de muchos años no están de la forma que debieran estar remunerados, por eso solicita al Concejo una votación unánime y aprobar las metas y ser rigurosos. Comenta que leyó el documento y sabe que hay muchos temas que hay que conversar.

Sugiere la Concejala Sra. Vera que se informen al Concejo metas que han sido aprobadas con el 100%, como el tema de las vías reversibles, el Ñuñoa Clic y otras y que se cuente la evolución para llegar a las metas y cuál es la aplicación a futuro, como por ejemplo las vías reversibles que es un tema interesante de saber cuantos accidentes se han producido, entendiendo que cada Dirección sabe cuales son sus metas y cuales ameritan ser informadas, recordando que en Ñuñoa siempre han sido una medida de gestión, a pesar de lo que se diga en otras comunas que lo aprueban por ayudar, pero en Ñuñoa las metas siempre han ido en esa dirección, en mejorar la gestión y en ese sentido desea que los hagan participe de las metas.

El Concejal Sr. Guerrero consulta por los porcentajes ya que se habla del 6 y 4%, consultando por el máximo que se puede otorgar de acuerdo a la ley, contestando el Contralor Municipal que para las metas institucionales la ley permite pagar el máximo que es 6% y respecto a las metas colectivas si se cumple sobre el 90% se paga un 4%, lo que hace un total de 10%, dejándolo establecido la ley que existan los recursos en el presupuesto, apuntando el Concejal que es también de la opinión que se otorgue el máximo posible que da la ley de incentivo de los funcionarios.

El alcalde acoge la sugerencia señalando que se va a usar en la próxima sesión el tiempo de la Cuenta para informar al Concejo respecto de las metas.

El Concejal Sr. Rosasco adhiere a los elementos de juicio vertidos por el Concejal Sr. Labbé creyendo que se debe despachar esto sin mayor trámite.

El Concejal Sr. Castillo señala que ha observado en algunas Direcciones que hay una suerte de cohibimiento de parte de los funcionarios subalternos frente a los Directores y se está en una situación como el de las vírgenes necias, como si fuera esto un regimiento. Apunta que aquí si una autoridad formula una petición directa a un funcionario, éste no lo responde, lo omite esperando que haya un acuse de recibo de quien es su superior, lo que es cuestionable porque se está en una institución absolutamente participativa, en que tiene que haber una demostración del cariño con la función, entonces, afirma que esa actitud de vírgenes necias es lo que a él no le gusta porque se debe involucrar a todos y por eso es que no sabe cómo ha añorado que en estas materias se pueda modificar en este sentido o que haya una diferenciación en el pronunciamiento de los Concejos en estos incentivos a quienes constituyen las planas directivas del Municipio y quienes constituyen las plantas de funcionarios subalternos porque aquí de repente se cometen aciertos pero a veces se cometen mayúsculos errores. Señala que no le gusta ejemplarizar en una situación ya que las circunstancias que ha planteado se está forzando el paso y la labor de fiscalización como Concejales se ha obstruido refiriéndose al caso de un sumario que ordenó instruir la CGR respecto de la actuación de un Director de un área muy importante de la Municipalidad y que ha llegado a todos los Concejales en forma directa del órgano de control, preguntando qué ocurre en las propias instancias de la Municipalidad que no se ha dado el caso que el Jefe de Servicio haya instruido él u ordenado instruir un sumario sino que tenga que ser un organismo externo a la Municipalidad el que ordene realizar el sumario, señalando que - perdonando la expresión - se puso curco reclamando respecto a esa situación, refiriéndose al sumario que se instruyó en contra del Director de Obras por un permiso mal extendido, insistiendo que se ordenó un sumario no recordando si fueron los tribunales o lo solicitaron en la CGR o el SERVIU, acotando el Alcalde que es la SEREMI de Vivienda y es una denuncia, apuntando el Concejal que no está emitiendo juicios de condena sino que se refiere a procedimientos. Aclara que dice que en vez de que lo hagan esas instancias ajenas al Municipio en consideración a lo han estimado como una irregularidad en los procedimientos, se hubiese acusado y asumido primero en el Municipio porque los antecedentes fueron puestos en conocimiento, recordando que estuvo involucrado en el tema y a lo mejor no existía la posibilidad de diálogo en ese momento. Acota el Alcalde que no tenía conocimiento del caso hasta ser informado por el SEREMI de Vivienda y la facultad de fiscalización e investigación al DOM en materias propias de la unidad no le competen al Alcalde, consultándole a la SEREMI de Vivienda cuando vino al Concejo, insistiendo que le corresponde la facultad de supervigilancia técnica a esa instancia y no al Alcalde, recordando que todo el tiempo y cada vez que se habla del tema de los edificios, los permisos, entre otros, es supervisión directa del SEREMI teniendo prohibición de meterse, exactamente igual según la CGR con los fallos de los jueces de Policía Local.

El Concejal Sr. Castillo señala que lo tiene claro, lo que pasa

es que eso desemboca definitivamente en contra de quien firma, pero antes que alguien firme hay todo un procedimiento de inspección y de otros funcionarios subalternos, en ese aspecto es cuando como Municipio no se acusa recibo del tema. Termina diciendo que de todas formas ha querido dar estos ejemplos, porque ahora y le gustaría que hubiera una diferenciación en niveles y pudieran tener la posibilidad de pronunciarse respecto de comportamiento de plantas directivas y un comportamiento de funcionarios lo que sería el ideal, acotado el Alcalde que de todo tipo porque destituyó a 2 funcionarios la semana pasada y van a tener derecho al incentivo, lo que es una cosa insólita porque de incentivo no tiene nada concordando con los Concejales que exista incentivo en la medida que no haya discriminación, no constituye incentivo como si todos hubieran trabajado igual y todos hubieran hecho el mismo esfuerzo, lo que no es así. Concluye el Concejal Sr. Castillo diciendo que todos los años se ha expresado en términos similares porque a esto no le ve ninguna novedad, cree que simplemente es el cumplimiento de funciones normales establecidas en el Reglamento de Funciones de las Direcciones del Municipio y compete realizar lo que cada uno está llamado como funcionario a hacer y a lo mejor ni siquiera debiera existir esto y buscar una modificación legal que significara un aumento sustantivo o proporcional a ese reconocimiento y establecerlo como permanente en la remuneración de los funcionarios, coincidiendo el Alcalde con el Concejal y como se ha dicho todos estos años y que coinciden en muchas cosas, el punto es que cuando llega el momento de votar o aprobar las cosas pasa esto, nos traen las metas los funcionarios y el Concejo está de acuerdo y jura y se corta las venas aquí que se va a fiscalizar y llega el momento de aprobar y uno mira la cara de los funcionarios que están mal y dice cómo se va a castigar a todos por este grupo de personas y al final hace tripas corazón, entonces a lo mejor el compromiso que plantea el Concejal Labbé pasaría que cuando se haga la presentación de las metas no sólo como lo plantea la Concejala Vera se escuchen aquí y se conozcan sino que también se fiscalice el cumplimiento de ellas durante el tiempo y se exija que esas metas sean más exigentes, concordando también que el año pasado fue un año especial por lo tanto las metas también son metas especiales y la verdad es que no sabría quienes no trabajaron como para no merecérselo, pero es la situación de siempre.

**ACUERDO:** Aprueba el informe de metas 2010, el que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención del Alcalde.

#### **4.- HORA DE INCIDENTES**

##### **- Intervención de la Concejala Sra. Fernández**

- Agradece la ayuda que recibieron las Mujeres con Voz que querían realizar esta actividad en conjunto con la Municipalidad, no sólo pedir permiso sino que todo lo que solicitaron y agradecer que la Municipalidad ofreció todo y apoyó en todo momento.
- Cuenta que la Presidenta de la Junta de Vecinos 7 le ha escrito en varias oportunidades por el tema de las subvenciones, que no le han llegado los recursos, contestando el SECPLA (S) que tenían pendiente una subvenciones y que fueron todas pagadas, situación que

verificó y ya se encuentran cursadas y que va a averiguar el caso en particular para informarle al Presidente de la comisión.

- señala que en el marco del aniversario comunal echó de menos hacer algo más cercano acá, un tema más fraternal, contestando el alcalde que se podría organizar algo en esa dirección.
- **Intervención del Concejal Sr. Labbé**
  - Señala respecto de la Cuenta Pública que es un evento en la comuna y que le ha tocado participar a la fecha en tres y siente que no fue un evento 100% organizado, cree que puede ser mejor, creyendo que en este caso faltó siendo sólo una opinión para contribuir, indicando que el protocolo no estuvo bien, de hecho se olvidaron de algunas personas; en la locución se señalaba primero el nombre y después la historia, debiendo ser al revés porque así alcanzan a prepararse para premiar. Apunta el Alcalde que esa fue una observación suya y la asume, porque la persona se ponía a leer la letanía y no se sabía de quien se estaba hablando y como leía todo el curriculum la persona seguía sentada abajo y después esperar que la persona subiera, para darle un poco más de agilidad se daba el nombre de la persona y mientras subía se leía el curriculum y subió mucha gente al escenario, ese fue un desastre, ahí es donde estuvo la falla, acotando el Concejal que es el evento que le interesa porque se junta mucha gente de la comuna, indicando el Alcalde que asume los errores porque trató que fuera más corto y se logró el objetivo ya que duró un hora a diferencia del año anterior que duró 2 horas y cree que la falla fue que pasó mucha gente y efectivamente el tema de los vocativos fue atroz y tuvo que dar disculpas en su momento, pero son cosas que se pueden mejorar y asume la crítica.
  - Cuenta que realizó la primera reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana y que en la próxima expondrá la Directora de la unidad para ver la estrategia y cómo se liga ésta con la estrategia nacional de seguridad, faltando solamente elegir la subrogancia de la comisión.
  - Consulta por la reunión que se tuvo con Microsoft, contestando el Alcalde que se entregó el tema de la propuesta de telefonía y están realizando los estudios y entregarán un informe lo antes posible. Acota el ADMUN(S) que fue una reunión de trabajo y que se está haciendo un levantamiento de algunos procesos y necesidades que se han visualizado en cada una de las unidades, con plazo hasta el 19 de mayo, para posteriormente iniciar una etapa de reuniones con los técnicos de la empresa con el objeto de aterrizar las necesidades y las aplicaciones que eventualmente se van a considerar y se van a desarrollar.
  - Desea agradecer al funcionario Mario Reyne por haber sido Jefe de Gabinete del Concejo, quien les avisó que se iba a otra área, agradecer por eso y despedirlo como se debe.
- **Intervención del Concejal Sr. Guerrero**
  - Comenta que la vecina Valeria García Salazar, Directora del Estudio Kio - danza infantil y pilates para jóvenes y adultos mayores - ubicado en la esquina de Echeñique con

Hamburgo, han ocurrido unos 10 accidentes, solicitando instalar una barra de contención ya que en la esquina norponiente cuenta con una barra - producto de los automóviles que bajan de la comuna de La Reina a mucha velocidad, acotando el Alcalde que encantado pero que deben imaginarse si se instalaran en todas las esquinas recordando que el Director de DMA instaló maceteros grandes que son más estéticos y cumplen la misma función y se tienen varios de ellos que podrían ser reciclados y utilizados en el sector, apuntando el Concejal se busque una solución equivalente.

- Respecto de la modernización de los parques Ramón Cruz, Santa Julia y San Eugenio, comenta que en el diario La Tercera salió una entrevista al Alcalde, consultando sobre la modernización que se tiene contemplado en forma más detallada. Responde el Alcalde que se informó en la sesión pasada cuando se aprobó y se encuentra en el escritorio del Subsecretario quien lo estaría autorizando e implicaría una cantidad de recursos para el diseño y en esa parte los Concejales solicitaron participar en todo y eso es lo que se va a considerar cuando se autorice y se adjudique a la empresa que se va a encargar del diseño, la participación de todos los que quieran participar. Posteriormente a eso se llama a propuesta pública para la construcción de lo que se diseñó y aprobó por parte de la Municipalidad, acotando que se han pedido algunas cosas básicas como un espacio público más moderno, más participativo, más protegido, separar las zonas quietas de las inquietas, áreas deportivas porque solamente Ramón Cruz tiene cancha deportiva, los demás no tienen nada de deportivo, no hay gimnasio al aire libre siendo la idea que recoja la nueva forma de hacer ciudad, que no sólo sean manchones de pasto que incluso en el Santa Julia son montículos de pasto ni siquiera son espacios donde se pueda estar, afirmando que la idea es modernizar los parques con mayor capacidad, mayor seguridad, mayor oportunidad de utilización en deportes, en actividades sociales, por ejemplo, las mesas de ping-pong, de ajedrez siempre están llenas donde las hay, entonces la idea es darle más vida al parque y que no sea sólo un área verde bonita donde no hay nadie nunca. Agrega el Concejal si se tiene contemplado licitación de algunos espacios para abrir locales, contestando el Alcalde que no se tiene contemplado y que son permisos de ocupación de bien nacional de uso público que podrían utilizarse, pero no está contemplado en la construcción creyendo que no sería mala idea que pasara para que alguien los cuide, para que tengan baños porque no están contemplados los baños porque no se pueden colocar en un lugar que va a estar abandonado, pero si alguien tuviera baños aseados y alguien se ocupara de la seguridad, tuviera un teléfono en caso de emergencia y alguien se accidenta tuviera un lugar donde ir, sería fantástico, pero a lo mejor el próximo Concejo y Alcalde tengan la política de incluir eso en los parques considerando que son fundamentales porque las plazas y los parques tiene que tener a alguien que se haga cargo porque tenerlo a cargo de la Municipalidad lo encuentra fatal porque termina derivando lo que los baños públicos alguna vez tuvieron que no tienen vigilancia, porque el Alcalde saca a su gente y la manda para otro lado, pero los parques y plazas grandes debieran tener no sólo la mantención como lo hacemos con el riego con la empresa

contratada debiera tener baño, debiera tener camarín para hacer las actividades deportivas y algún grado de recepción de las personas que tengan algún problema, tener algún lugar con alguna implementación además de poder tomarse una bebida, un café, un helado no ve por qué sería malo porque en todas las partes donde uno ha estado en diversos lugares del mundo tiene acceso a disfrutar del parque apuntando que en el Parque Santa Julia no se puede tomar un helado, no hay lugar. Acota el Concejal Vergara que en el Parque Bustamante en Providencia hay todo lo que ha señalado, apuntando el Alcalde que eso es cuando los presupuestos son tan distintos, solicitando que le ayuden a buscar una fórmula para que estas cosas sean mejores aclarando que son 5 en realidad porque son 2 fondos distintos, 3 por el Ministerio de la Vivienda y los otros 2 a través del Ministerio del Interior que son el Parque Juan XXIII, que ha pedido tanto el Concejal Vergara, y el otro en la Villa Olímpica. Invita a los Concejales a participar en el diseño y si hay alguien de los que critica tanto y quiere participar como arquitecto, urbanista que vengan, que para eso se ha dado a conocer acá, en el diario, que vengan y den ideas respecto de los parques si les interesa, señalando que a lo que no está dispuesto es hacer plebiscito para arreglar un parque porque le parece grotesco, además no cree en la democracia participativa sino que cree en la democracia representativa que es a la que postuló y a los Concejales los eligieron por algo, comentando que estuvo revisando un listado por un recurso de reclamación que hubo de ilegalidad al Alcalde que de las 200 personas que firmaron, cree que son 5 las cercanas a la plaza y está dispuesto a presentar toda la cantidad de firmas de personas que en los últimos 15 años reclaman porque la plaza es un mugrerío, porque no hay baños, porque la gente defeca, orina y los vagos, entonces cree que si se ponen a darle en el gusto a la gente que incluso a veces hasta por razones ideológicas - como esto de licitar o no licitar es una cuestión ideológica hay gente que esta de acuerdo y otra que no lo está - cree que no deben desgastarse y con absoluta convicción en administrar una plaza en el sentido de tener baños, de vender o no café y esas cosas, debe preocuparse de que la plaza esté, hacer la plaza y mantenerla en buenas condiciones, eso es lo que corresponde y agrega que con suerte se va a alcanzar a terminarla de aquí al próximo año con la actual gestión. Consulta el Concejal si se puede canalizar a través de la Comisión de Obras y Urbanismo eventuales sugerencias para estas plazas, respondiendo el Alcalde que de todas maneras, pero está contemplado por parte de Planificación y lo habló en el Ministerio de Vivienda que le encantaría que las empresas que hicieran los proyectos tuvieran una conversación dentro de un plazo acotado de tiempo con los vecinos para preguntarles que quieren, como en el caso del Parque Santa Julia le pregunten a la junta de vecinos más cercana que es la Villa Los Presidentes y así en todas las que se encuentran cercanas a los parques, se les pregunte que es lo que quieren allí porque la experiencia es que siempre la gente está contenta cuando se empieza a hacer algo y después aparece el otro grupo y no le gusta lo que se está haciendo y al final tiene que haber un corte porque o sino no se hace nada y lo único que queda es no hacer nada, siendo su opción de vida hacer cosas y por eso es que está donde está y se puede equivocar y que lo critiquen por ello.

Acota el Concejal Sr. Labbé que hay un programa en la División de Carabineros que se llama "Mi Plaza, mi casa" con una alianza público - privada en donde algún empresario hace una donación - a través de la Ley de Donaciones - se hace un convenio con el Municipio y con eso mantener una plaza, acotando el SECPLA (S) que le encargó a un profesional de su unidad que llamó y tiene los antecedentes para presentarlo.

**- Intervención del Concejal Sr. Castillo**

- Señala que las efemérides son dignas de destacar sobre todo cuando son más de 100 años, señalando que cree que no es al único que le complican las actividades oficiales en días y horarios laborales, lo que dice en términos de una disculpa porque le resultó imposible bajo todo punto de vista participar en las actividades y cree que le ha ocurrido a la mayoría de los Sres. Concejales, porque no tienen dedicación exclusiva a sus labores o no puedan destinar a lo menos un 50% de su tiempo hábil diario y no ha existido ningún ánimo de otra naturaleza al no participar. Lamenta las ausencias porque sabe que son sentidas porque todas las autoridades debiesen estar pero lamentablemente hay circunstancias que simplemente lo impiden.
- Señala que respecto del comportamiento municipal ahora que se avecina, una vez dictado el reglamento, la aplicación de la Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana, que entre otras cosas se consigna allí la modificación de la ley de juntas de vecinos en lo referido en específico o entre otros acápite a la junta de vecinos, a los estatutos, a los períodos de las dirigencias y cree que esto amerita que a nivel comunal se pueda hacer un encuentro organizado por Organismos Comunitarios donde se hagan jornadas de exposición sobre estas modificaciones y sobre cómo va a venir el paño a futuro respecto de la conformación. Contesta el Alcalde que se ha partido informado al Concejo, al CESCO y se va a seguir informando, apuntando el Concejal si está contemplado se alegra lo que no le quita mérito que lo esté proponiendo, que es una situación transversal y de gran interés y lo plantea porque lo han llamado algunos dirigentes vecinales en que a través del Organismos Comunitarios se les están haciendo exigencias de cumplimiento de cuestiones que vienen ahora en esta ley y ellos están funcionando con sus estatutos actuales al amparo de la situación legal vigente porque la nueva ley no ha entrado en vigencia y no se ha dictado el reglamento por lo que no se pueden hacer exigencias de carácter legal hasta que no entre en vigencia la ley y se están exigiendo formularios específicos que no tienen sentido porque a su juicio basta con que en un rol de quienes son los votantes una numeración correlativa el nombre del vecino, el RUT y su firma, y eso suscrito por la comisión electoral - que es elegida por la asamblea de la organización comunitaria - el mismo que se utiliza cuando uno vota - y ese registro se hace a mano si no tienen otros medios, entonces no puede exigir el Sr. Díaz, funcionario encargado del tema, hacer exigencias mayores, solicitando que se instruya a estas instancias del DIDECO para que sean consecuente y condescendiente con la realidad que se vive en las organizaciones.

Siendo las 17:05 horas sale el Concejal Sr. Zarhi retornando a las 17:08

- Recuerda que hace algún tiempo en este mismo Concejo solicitó un informe sobre la situación de las sedes y los comodatos de estas mismas en el plano comunal, reiterando la solicitud porque le gustaría, como a los Sres. Concejales, saber la situación de tenencia de las sedes de las juntas de vecinos y si están en comodato de quien es y por cuanto tiempo, solicitando el informe para que se tenga por todos los Concejales y así multiplicarlo y hacerlo llegar a la gente.
- Asume la representación de la UDI en la persona del Concejal Labbé, quien solicito hace algún tiempo un reporte de los antecedentes de todas las organizaciones comunitarias, contestando el Alcalde que se envió a todos los Concejales confirmando éstos la recepción por email, apuntando el Concejal que él no lo ha recibido.
- Señala que el vecino Sr. Rodrigo Álvarez, domiciliado en Dublé Almeyda 1986, vive en un condominio con un comité de administración que funciona legalmente pero el vecino tiene la mala suerte que sus vecinos, un matrimonio que curiosamente son los que dirigen el comité de administración que a su decir contrariando todas las disposiciones del reglamento de funcionamiento de este condominio, se las inteligenciaron para que de alguna forma se les otorgara una patente municipal para venta y distribución de café, entonces este vecino que es el Sr. Nelson Sotomayor y su esposa doña Andrea Soto no viven en el condominio sino que tienen una propiedad y en esa propiedad un departamento con su microempresa no sabiendo si se ampararon en la ley de la microempresa familiar, lo que es una atrocidad porque ellos viven fuera y llegan todos los días en vehículo a hacer funcionar su empresa y a distribuir café para todos lados, situación que a todas luces parece anormal. Cuenta que todos les han dado con el mocho del hacha a esta gente, menos el ex Jefe de Patentes Comerciales Sr. Sanhueza que en un mail les encontró la razón, pero cosa curiosa le han dado una montón de justificaciones, le otorgaron la patente y ésta se mantiene, pareciéndole que esto merece una cuestión mucho más acuciosa. Acota el Alcalde que le entregue los antecedentes al Director de Finanzas, apuntando el Concejal que el Director también ha opinado sobre el tema y merece mayor acuciosidad en aras de que no se haga el loco como en el caso de la DOM y evitar pedir una fiscalización del Concejo, por lo que le gustaría petitionar para que administrativamente el Municipio haga las gestiones del caso y se informe y si falta algún antecedente lo puede hacer llegar.
- Recuerda que solicitó que de alguna forma se aliviara el tránsito vehicular y peatonal al interior de la Villa Salvador Cruz Gana en el acceso a los distintos blocs y el Alcalde sabe de los mail y hoy le mandó el último y no sabe si tuvo el tiempo de leerlo, agradeciendo la preocupación y deferencia de la información sobre las actuaciones, pero es necesario que de repente se haga un esfuerzo conjunto y cuando cualquier Concejal tiene la disposición de poder acompañar a terreno no sólo para ratificar una petición de algo concreto sino que para comprobarla, tenga la posibilidad de hacerlo con funcionarios municipales, primero porque se va a ganar tiempo precioso y segundo porque ese

Concejal va a salir de su error si lo tiene y también va a permitir que el funcionario que suscribió un informe a través de sus subordinados, que entregó el informe se de cuenta o pueda reconocer que hubo un error de apreciación, porque no es posible que se diga que colocar 37 metros cúbicos de gravilla o maicillo cueste M\$4.000 y no le pueden decir que vale 5 si sabe que vale uno, a lo mejor hay otra observación de solución al problema, estando preocupado de optimizar los recursos porque o sino habría insistido en que el Alcalde gastará esos 4 millones. Apunta que es allí donde hace falta esta interacción de una autoridad como es un Concejal con los funcionarios, contestando el Alcalde que si hay un caso concreto cualquier Concejal que desee por alguna razón salir con algún funcionario determinado a alguna actividad determinada le cuenten para poder disponerlo.

- Requiere para la misma villa, calle 11 con 7, hay un foco de delincuencia que ha generado asaltos a los vecinos faltando instalar allí un poste, solicitando se estudie la factibilidad de instalarlo con una luminaria, que es una cuestión mínima. Al frente, cuenta que hay un poste dañado, alguien lo chocó o cumplió su vida útil, en calle 11 frente al 1688, está con peligro de caerse y bien podría retirarse o reemplazarlo oficiándose a Chilectra. Allí mismo, es necesario habilitar o construir 2 lomos de toro, es una franja que tiene 3 metros lineales, habría que ver la posibilidad de colocar un par de lomos de toro con asfalto aunque sea, es más económico, frente a los números 1642 y 1684 de la calle 11 y ahí mismo hay que podar algunos árboles que habría que verlo con los funcionarios que van a terreno. Finalmente, solicita el remozamiento del complejo deportivo y pone acento en él porque es una villa con mucha delincuencia y drogadicción por excelencia y cree que hay que tener los recintos aptos de la mejor forma para que los muchachos y vecinos puedan hacer sus deportes y alejarlos de alguna manera de los vicios y para eso tienen que tener estos recintos algún confort mínimo. Dice que visitó las duchas y están en pésimas, los revestimientos de azulejos no resisten más, se destruyeron las ventanas, vidrios rotos, hay que buscar soluciones y perfectamente podría sugerir algunas y tratar de crear una situación que sea agradable para esos muchachos de una villa tan popular como esa.

17:20 horas



**PEDRO SABAT PIETRACAPRINA**  
**ALCALDE**



**GONZALO ZUNIGA HORTUVIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**